



RESOLUCION R-Nº 1253-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2025

Expte. Nº 23.044/24 C.I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1032-2025 de fecha 10 de setiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE CRÉDITOS Y GASTOS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO con dependencia de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en el marco de lo dispuesto por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

QUE en tal sentido en dicho acto administrativo se detallaron las condiciones generales y particulares del cargo, como así también la misión y funciones, el temario y cronograma de la convocatoria.

QUE a fs. 246 la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO solicita se rectifique un punto del temario del examen del concurso referido a Reglamentaciones generales de la Universidad en el que se consignó erróneamente el número de Resolución siendo el correcto: "Resolución CS Nº 128/99".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 1032-2025 en la parte correspondiente al Temario referido a Reglamentaciones generales de la Universidad, donde dice: "Resolución CS Nº 128/09 y modificatorias, y Resolución CS Nº 365/09, entre otras", debe decir: "Resolución CS Nº 128/99 y modificatorias, y Resolución CS Nº 365/09, entre otras".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dm

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA